
	ACTA CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDAD SESIÓN QUINCUAGÉSIMA CUARTA	Código: SI-G1-F12
		Versión: 03
		Vigente desde: 17/12/2018

Nombre: CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDAD – CND – REUNIÓN XLIV

Lugar: Plataforma Meet


Fecha: Viernes, 05 de junio de 2020 Hora: 2:00 PM– 04:12 PM

ASISTENTES			
No	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	Jairo Raúl Clopatofsky G.	Presidente del CND	Consejería Presidencial para la Participación de las PcD
2	Laura Milena Pabón Alvarado	Directora de Desarrollo Social	Departamento Nacional de Planeación
3	Esteban Jaramillo Aramburo	Director de Justicia Formal y Jurisdiccional	Ministerio de Justicia
4	Antonio Julio Copete Villa	Director de Capacidades y Divulgación de la Ciencia y la Tel	Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación
5	Maricela Martínez Uribe (E)	Jefe de Oficina de Promoción Social	Ministerio de Salud y Protección Social
6	Roberto Leal Sarmiento	Asesor del Despacho de Viceministro	Ministerio de Minas y Energía
7	Ximena Valdivieso Rivera	Coordinadora de Asuntos Sociales/ Dirección de Asuntos Económicos, Sociales y Ambientales	Ministerio de Relaciones Exteriores
8	Luis Alberto Sevillano Boya	Director de Poblaciones	Ministerio de Cultura
9	Claudia Marcelina Molina	Subdirectora de Fomento	Ministerio de Educación Nacional
10	Claudia Stella Núñez	Directora de Apropiación de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
11	Mauricio Rubiano Bello	Director de Derechos Fundamentales del Trabajo	Ministerio de Trabajo
12	Lisandro Polania Rojas (E)	Director de Rehabilitación Inclusiva	Ministerio de Defensa
13	Andrés Elías Jaramillo	Coordinador de Talento Humano	Ministerio de Ambiente
14	Hilda Gutiérrez	Directora para la Democracia, Participación Ciudadana y la Acción Comunal	Ministerio del Interior
15	Juan Alberto Caicedo	Subdirector de Transporte	Ministerio de Transporte
16	Julio Cesar Báez	Subdirector (E) de Promoción y Apoyo Técnico	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
17	Gilda María Toro Prada	Consejera Nacional	Asociación Colombiana de Universidades


	ACTA CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDAD SESIÓN QUINCUAGÉSIMA CUARTA	Código: SI-G1-F12
		Versión: 03
		Vigente desde: 17/12/2018

18	Salam Alexis Gómez Motta	Consejero Nacional	Representante de Organizaciones de Personas con Discapacidad Mental
19	Olga Lucia Montes Paredes	Consejera Nacional	Representante de Organizaciones de PcD Múltiple
20	Jorge Enrique Muñoz Morales	Consejero Nacional	Representante de Organizaciones de PcD Visual

INVITADOS			
No	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	María Mercedes López Mora	Subdirectora (E)	I.C.B.F.
2	Lorena Gómez Reyes	Asesora Subdirección General	I.C.B.F.
3	Nubia Piedad Suta Moya	Directora de Poblaciones	Ministerio de Cultura
4	Maicol Andrés Jiménez Ramírez	Profesional	DANE
5	Juan Manuel Méndez Matiz	Asesor de Gestión 01	Contraloría General de la República
6	Samuel Valencia	Presidente	SURCOE
7	Myriam Céspedes Castillo	Asesora	Consejería Presidencial para la Participación de Las PcD
8	Mario Camargo	Comunicación	Consejería Presidencial para la Participación de Las PcD
9	Juliana González	Asesor	Consejería para La Participación de PcD
10	Jenny Tatiana Aranguren	Contratista	Agencia Nacional de Seguridad Vial
11	Sayuri Tatiana Enríquez	Coordinadora Grupo Enfoque Diferencial y de Género	Unidad para las Víctimas
12	Santiago Bermúdez Gómez	Profesional	Ministerio de Ciencia y Tecnología e Innovación
13	Guerrero	Profesional Política Pública de Discapacidad	Ministerio de Transporte
14	Yasmith Pirazán Parra	Profesional Especializado	Ministerio del Interior
15	Clara Gil	Profesional Especializado	DANE
16	Elizabeth Diosa Vásquez	Secretaría de Desarrollo Social	Gobernación de Risaralda
17	Carmenza Buitrago Botero	Profesional Especializada	Gobernación de Risaralda Secretaría de Desarrollo Social
18	Mónica Alexandra Cortes	Invitada. Exconsejera por las Personas con Discapacidad Intelectual	ASDOWN Colombia
19	Carlos Enrique Díaz	Asesor	DNP

 El futuro es de todos Mininterior	ACTA CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDAD SESIÓN QUINCUAGÉSIMA CUARTA	Código: SI-G1-F12
		Versión: 03
		Vigente desde: 17/12/2018

20	Campo Elías Baquero	Profesional Especializado	Ministerio del Trabajo
21	Maritza Barrera Archila	Profesional Especializado	Unidad del Servicio Público de Empleo
22	Giovanni Meléndres	Asesor de Dirección	INSOR
23	Marcela López Ocampo	Coordinadora GGD	Ministerio del Interior
24	Ricardo Becerra Sáenz	Asesor en Accesibilidad Universal	Consejería Presidencial para la Participación de Las PcD
25	Helena Patricia Hernández Aguirre	Asesora Dirección General	Instituto Nacional para Sordos INSOR
26	Ketty Moreno Lemos	Profesional Especializada	Consejería Presidencial para la Participación de Las PcD
27	Andrés Felipe Otero	Equipo de Comunicaciones	Consejería Presidencial para la Participación de Las PcD
28	Lucas Correa Montoya	Consultor	Consejería Presidencial para la Participación de Las PcD
29	Sandra Catalina Jiménez Sanabria	Asesora	Consejería Presidencial para la Participación de las PcD
30	José Edgar Palacio Abella	Asesor	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
31	Sandra Amarillo	Asesora	Presidencia de la República
32	Alfredo Vargas Abad	Delegado para los DESC	Defensoría del Pueblo
33	Manuel Rojas	Profesional Universitario	Defensoría del Pueblo
34	Hernán Perilla Prieto	Invitado - Exconsejero personas con discapacidad física	Sociedad Civil - FECODIF
35	Julián Felipe Sánchez Díaz	Contratista	Ministerio del Interior
36	Claudia Laiton Romero	Profesional Especializado	Ministerio del Interior
37	Tulia Irene Pachón Maldonado	Profesional Especializado	Prosperidad Social
38	Daniel Andrés Ocampo	Invitado Exconsejero de Organizaciones de Personas con Discapacidad auditiva	FENASCOL
39	Melissa Rodríguez Forero	Asesora	Ministerio de Relaciones Exteriores
40	Ayda Luz Mosquera Murillo	Profesional Universitaria	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
41	Diana Isabel Vargas Caro	Contratista	Ministerio del Interior
42	Albeiro Ramírez Algecira	Abogado Contratista GGD	Ministerio del Interior

	ACTA CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDAD SESIÓN QUINCUAGÉSIMA CUARTA	Código: SI-G1-F12
		Versión: 03
		Vigente desde: 17/12/2018


AUSENTES			JUSTIFICADO	
			SÍ	NO
1	No tiene delegación	Federación Nacional de Municipios		X
2	Pendiente nombramiento Dir.	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural		X
3	Víctor Manuel Tamayo	Federación Nacional de Departamentos	X	
4	Francisco Camargo Salas	Departamento Administrativo de la Función Pública	X	
5	Paul Ricardo Díaz Grillos	Ministerio de Hacienda	X	
6	Manuela Miranda Castrillón	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo		X

ORDEN DEL DÍA

<p>1. Protocolo</p> <p>1.1. Ingreso, registro de participantes y conexión virtual</p> <p>1.2. Saludo de bienvenida</p> <p>1.3. Verificación del quórum</p> <p>1.4. Consideración propuesta de orden del día</p> <p>2. Stakeholders</p> <p>2.1. Presentación Presupuesto BID – Discapacidad</p> <p>3. Agenda Legislativa</p> <p>3.1 Proyecto de Decreto formalización de acuerdos de apoyo y de directivas anticipadas</p> <p>4. Nación – Territorio</p> <p>4.1 Propuesta de Articulación Territorial en el marco del SND</p> <p>5. Autocontrol</p> <p>5.1 Oferta CRI – COVID</p> <p>6. Cierre</p> <p>6.1 Propositiones y Varios</p> <p>6.2. Compromisos de la sesión</p>
--

DESARROLLO

<p>1. Protocolo</p> <p>1.1 Ingreso, registro de participantes y conexión virtual</p> <p>Se habilita plataforma MEET en el link meet.google.com/xpp-ftzg-jey de 2:00 pm a 4:00 pm por parte del Ministerio del Interior como Secretaría Técnica del CND para el ingreso y registro de los participantes asistentes a la sesión.</p> <p>1.2 Saludo de Bienvenida</p> <p>Siendo las 2:00 p.m. del día viernes 05 de junio de 2020, se inicia la quincuagésima cuarta sesión del Consejo Nacional de Discapacidad, por parte del presidente del Consejo Nacional de Discapacidad, Doctor Jairo Raúl Clopatofsky Ghisays.</p> <p>1.3. Verificación del quórum</p> <p>Dra. Marcela López Ocampo del Ministerio del Interior informa que al iniciar la sesión, se cuenta con la asistencia de 18 Consejeros Nacionales de Discapacidad: Dr. Jairo Raúl Clopatofsky Consejería Presidencial para la Participación de las PcD, Dr. Andrés Elías Jaramillo Ministerio de Ambiente, Dr. Antonio Julio Copete</p>
--

	ACTA CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDAD SESIÓN QUINCUAGÉSIMA CUARTA	Código: SI-G1-F12
		Versión: 03
		Vigente desde: 17/12/2018

Villa Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación, Coronel Lisandro Polonia Rojas Ministerio de Defensa (E), Dra. Claudia Marcelina Molina Ministerio de Educación Nacional, Dra. Hilda Gutiérrez Ministerio del Interior, Dr. Esteban Jaramillo Aramburo Ministerio de Justicia, Dr. Roberto Leal Sarmiento Ministerio de Minas y Energía, Dra. Maricela Martínez Uribe Ministerio de Salud y Protección Social (E), Dr. Mauricio Rubiano Bello Ministerio de Trabajo, Dr. Juan Alberto Caicedo Ministerio de Transporte, Dr. Julio Cesar Báez Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Dra. Ximena Valdivieso Rivera Ministerio de Relaciones Exteriores, Dr. Luis Alberto Sevillano Boya Ministerio de Cultura, Dra. Gilda María Toro Prada Asociación Colombiana de Universidades, Dr. Salam Alexis Gómez Motta Representante de Organizaciones de Personas con Discapacidad Psicosocial, Dra. Olga Lucia Montes Paredes Representante de Organizaciones de PcD Múltiple y Dr. Jorge Enrique Muñoz Morales Representante de Organizaciones de PcD Visual.

Claudia Laiton. Ministerio del interior. Presenta el orden del día aprobado por la Subcomisión de Agenda del CND.


Jairo Clopatofsky. Consejería para la participación de las personas con discapacidad. Da la bienvenida y da cuenta de lo acordado en la anterior sesión, en la que se decidió mantener un quórum deliberatorio y no decisorio, debido a que aun no se cuenta con el nombramiento de los cinco consejeros representantes de las personas con discapacidad. Da paso al orden del día.

2 Stakeholders

2.1 Presentación Presupuesto BID – Discapacidad Jaime Cardona. Banco Interamericano de Desarrollo (presentación adjunta)

Inicia destacando que hace más de un año, a principios del año pasado, el Gobierno Nacional en compañía de las autoridades del Banco Interamericano de Desarrollo – BID, tomaron la decisión de avanzar en el Programa de fortalecimiento de las políticas para la inclusión social, productiva y laboral de personas con discapacidad; es te programa a solicitud del Gobierno es un PBL, es decir, un préstamo programático de apoyo a reformas de políticas. Aclara hay varios instrumentos de financiamiento del BID, unos de inversión y otros de apoyo a la reforma de política. En el primer caso, los préstamos de inversión, los recursos van directamente asociados a un proyecto de inversión, los recursos financian una necesidad específica que tenga el Gobierno.

En el segundo caso, que fue el préstamo escogido por el Gobierno Nacional, es una agenda de reformas de política pública, políticas que el gobierno viene adelantando, y solicita al BID que le apoye financieramente. En este caso, el país consigue un desembolso del préstamo cuando logra cumplir con los avances de política previamente definidos en una matriz. Los recursos ingresan directamente al tesoro nacional, es decir al Ministerio de Hacienda, para financiar fundamentalmente las necesidades de caja del presupuesto nacional y no van a un sector específico. Para este tipo de préstamo, el Gobierno previamente identificado como va a financiar su presupuesto y unos compromisos específicos para avanzar en las acciones de política elegida, de esta forma las acciones que se definen en la matriz de política son priorizadas por el Gobierno, lo que hace que tengan una mayor aceleración. Por esto, este tipo de préstamo, puede ser importante para un sector en particular.

	ACTA CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDAD SESIÓN QUINCUAGÉSIMA CUARTA	Código: SI-G1-F12
		Versión: 03
		Vigente desde: 17/12/2018

El objetivo de esta presentación está orientada a explicar los objetivos y alcances del crédito por los 300 millones de dólares. Se expone que el Gobierno decidió apoyar la política de inclusión social y productiva para las personas con discapacidad, que tiene dos desembolsos, uno de treientos millones de dólares, que se desembolsó hace dos meses un proceso de cumplimiento de matriz de política.

El objetivo de la operación: fortalecer el marco normativo institucional para la inclusión de personas con Discapacidad. Objetivos específicos: 1. El acceso inclusivo a las personas con discapacidad a servicios sociales, 2. El acceso inclusivo de personas con discapacidad en el mercado laboral, 3. El fortalecimiento de la capacidad jurídica de personas con discapacidad y 4. El fortalecimiento de la capacidad institucional de la rectoría del SND.


Para el primer componente las políticas identificadas están centradas, en el certificado de discapacidad, en que se incorpore dentro del modelo de acción integral territorial en salud un enfoque diferencial para PcD, en la creación del Ministerio del Deporte, con funciones concretas para el fomento del deporte y recreación de las PcD, el fortalecimiento del SNBF para la atención especializada para niños, niñas y adolescentes con discapacidad, la creación de la comisión de niños, niñas y adolescentes con discapacidad, la definición de documentos orientadores para promover trayectorias educativas completas y adecuadas de los niños con discapacidad, y finalmente una reglamentación para fortalecer la inscripción y tomar las pruebas que realiza por el ICFES para la aprobación de los diferentes ciclos educativos.

Para el segundo componente, hay dos condiciones de política: una estrategia para la inclusión de PcD en el sistema público de empleo, aprobada y adoptada. Y lineamientos institucionales para la autorización para la terminación de la relación laboral de trabajadores con discapacidad o de debilidad manifiesta por razones de salud dirigida a inspectores de trabajo.

El tercer componente: creación de la Ley de capacidad jurídica, herramientas del Ministerio de Justicia para la atención inclusiva de las PcD para un mejor acceso a la justicia. Por último para el fortalecimiento institucional para la Rectoría del SND a través de la creación del Observatorio Nacional de Inclusión Social y Productiva.

Lo que se busca es que en el siguiente desembolso, que se tiene pensado para el 2022, se logre evidenciar avances sustanciales en cada uno de estos frentes que fueron aprobados por el BID y que están incorporados en el Plan Nacional de Desarrollo y en la reglamentación de los distintos actores responsables de política.

En acompañamiento a este préstamo programático se logró de forma adicional, gracias a una cooperación técnica recursos adicionales por doscientos mil dólares, para la Consejería Presidencial para la Participación de las Personas con Discapacidad. De esto, hay consultorías en marcha, como el apoyo técnico y fortalecimiento a la Consejería como Ente Rector, el apoyo técnico para la creación de los lineamientos de poyos para la implementación de capacidad jurídica, la consultoría para el diseño del Observatorio, la consultoría para articulación y fortalecimiento del diseño e implementación de lineamientos

	ACTA CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDAD SESIÓN QUINCUAGÉSIMA CUARTA	Código: SI-G1-F12
		Versión: 03
		Vigente desde: 17/12/2018

intersectoriales para para la atención de NNA con discapacidad y por último en medio de la emergencia la Consejería solicitó apoyo para transversalizar las políticas de apoyo a la población.

Con las consultorías realizadas ya se tiene un avance de un 60% a un 70% de la ejecución total de cooperación técnica de apoyo operacional y quedarían algunos recursos adicionales para poder avanzar en otros temas.

Se da paso a las intervenciones de los consejeros.

Salam Gómez Representantes de organizaciones de personas con discapacidad psicosocial solicita aclarar ¿Por qué hay tantas personas conectadas en este espacio que no es público, no tiene conocimiento del por qué tantas invitaciones? Las sesiones del CND no son públicas.

Claudia Laiton señala que se ha venido extendiendo la invitación a los técnicos de las entidades, también están las entidades invitadas y los funcionarios de la Consejería que son varios.


Jorge Muñoz Consejero de organizaciones de personas con discapacidad visual solicita que desde la Secretaría Técnica se les haga seguimiento a los consejeros de las entidades oficiales que no asistan, y si no hay motivo de excusa, de acuerdo a la Ley 1145 la inasistencia conlleva a sanciones disciplinarias. Aclara que los consejeros de gobierno son los que están designados mediante resolución, no los técnicos, se deben hacer las respectivas revisiones para que los nombramientos y encargos cumplan con la normatividad. Señala que al CND asisten más los técnicos que los directivos nombrados para ello.

Claudia Laiton del Ministerio del Interior manifiesta que el Ministerio reitera constantemente el cumplimiento de la Ley 1145, tanto en los nombramientos, como en la participación con voz y voto de los directivos.

Samuel Valencia de SURCOE se presenta como ex representante de las personas sordociegas ante el Consejo Nacional de Discapacidad en calidad de invitado, solicita al representante del BID aclarar y precisar sobre el cuarto lineamiento relacionado con el fortalecimiento institucional.

Jaime Cardona del Banco Interamericano de Desarrollo manifiesta que el fortalecimiento institucional se refiere exclusivamente a la entidad rectora para que esta pueda hacer monitoreo y seguimiento a la implementación de las políticas relacionadas con las PcD. El monitoreo y seguimiento será realizado por el Observatorio.

Daniel Ocampo invitado, Federación Nacional de Sordos de Colombia hace alusión a dos temas. Primero: solicita hacer control de la participación, la Ley 1145 menciona que deben asistir 30 personas, máximo llegar a 35, pero hay 80 asistentes, considera es demasiado. Segundo: en relación con los recursos invertidos por el BID solicita el cronograma y en qué se ha invertido. Aclara como representantes de la sociedad civil desde el CND, se han hecho propuestas, necesidades urgentes que requieren ser financiadas para la población. También, manifiesta que la Ley menciona que se debe consultar a la

 El futuro es de todos Mininterior	ACTA CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDAD SESIÓN QUINCUAGÉSIMA CUARTA	Código: SI-G1-F12
		Versión: 03
		Vigente desde: 17/12/2018


población, no se puede decidir y después solo informar, no es una notificación.

Jaime Cardona reitera nuevamente que existen dos operaciones diferentes sobre las cuales el BID trabaja. Repite primero, se puede trabajar por proyectos de inversión, en esta los recursos se ejecutan en estos proyectos específicos. El segundo caso, expuesto en toda la intervención, que son los préstamos para el desarrollo de políticas, como es el caso, reitera los dineros entran a las arcas de la nación. No hay relación directa entre los recursos y las políticas. A este tipo de préstamos se les conoce como apoyo presupuestario, es decir, apoyan el presupuesto de la nación, no apoyan ninguna actividad específica. Específicamente apoya las necesidades de caja del tesoro nacional. Expresa no hay nada para consultar en relación a los recursos, pues se confunden en la bolsa general del presupuesto. Señala si le parece importante las consultas que se hicieron alrededor de las políticas, pero el proceso de consulta se hizo cuando se definió el PND, allí están definidas, ese fue consultado.

Mónica Cortés. ASDOWN Colombia. Se presenta como ex representante de organizaciones de personas con discapacidad intelectual y sus familias. Señala se solicitó este espacio porque hay una confusión con los préstamos y la información emitida en redes sociales. Manifiesta comprende que los dineros no son para la política, pero que el Gobierno se compromete a desarrollar unas acciones como condición para que se den los desembolsos. Es claro en el pacto XIII están las acciones de política comprometidas y que desde el CND se debe, es vigilar el cumplimiento que realizan los sectores a estas políticas. Una de las cuales es el fortalecimiento del Sistema Nacional de Discapacidad y no sólo de la Consejería; por lo que no se puede perder de vista, aquí se habla del fortalecimiento de todo el Sistema Nacional de Discapacidad. Deja presente que las entidades deben reportar sus gestiones en la materia.

Jaime Cardona del Banco Interamericano de Desarrollo manifiesta acertada la manera en que Monica Cortés ha explicado la situación, porque se ha presentado confusión con los US\$300.000.000, que ya fueron desembolsados directamente al Ministerio de Hacienda. Resalta que el tipo de préstamo usado ha permitido la aceleración de algunas políticas que no hubiesen alcanzado el grado de avance si no es por el impulso que les proporcionó el compromiso del préstamo. Señala que entre el primer y segundo desembolso hay unos compromisos a trabajar en esas políticas y es ahí donde el rol del Consejo debe enfocarse ¿Cómo avanzamos en cada uno de los frentes de política establecidos? y ¿Cómo se va avanzando en la política de discapacidad?

Hernán Perilla de la Federación Colombiana de Personas con Discapacidad Física. Pregunta ¿si esta situación viene desde el año pasado porque el Consejo Nacional de Discapacidad nunca tuvo la oportunidad de conceptuar, revisar, apoyar este ejercicio de endeudamiento del Estado teniendo en cuenta que la Ley 1145 respalda las funciones del Consejo? deja presente que es en el Consejo Nacional de Discapacidad que se discuten los presupuestos que se van a utilizar conforme a las políticas públicas. Manifiesta que en la sesión anterior del Consejo se preguntó al Ministerio de Educación sobre los recursos del BID para atender las líneas del MEN y no hubo respuesta. Manifiesta queda sin sabor de no haber podido participar como consejero activo en la priorización y destinación de algunos de los recursos, en especial conociendo que la política de discapacidad, en las regiones, tiene tantos vacíos.

	ACTA CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDAD SESIÓN QUINGUAGÉSIMA CUARTA	Código: SI-G1-F12
		Versión: 03
		Vigente desde: 17/12/2018

Jaime Cardona Banco Interamericano de Desarrollo vuelve y da claridad, los US\$ 300.000.000 no financian la política de discapacidad, estos son destinados para financiar el presupuesto general de la nación. Reitera que los US\$ 300.000.000 no deben pasar por el CND. Enfatiza que hay diferencia entre los préstamos de inversión y los préstamos de políticas. Pregunta ¿Cuándo se ejecutan los recursos del IVA hay una consulta al CND? No. Lo único que está financiando el banco directamente, son recursos técnicos, 200,000 dólares, destinados para una cooperación técnica, la contraparte es la Consejería para la Participación de las PcD, con quien se ha hecho la distribución de estos recursos. El mandato de la cooperación técnica es financiar el avance de las políticas que están en el préstamo, ¿Qué políticas están en el préstamo? Las que están en el Plan Nacional de Desarrollo, que fue discutido ampliamente con la sociedad civil. Aclara no se debía hacer una doble consulta, pues ya estaban consultadas las políticas en el PND. Reitera es necesario tener claridad con estos temas, pues los consejeros pueden ayudar a dar claridades a los territorios y personas que aun están confundidas.


Dra. Claudia Nuñez del Ministerio de las TIC aclara que al momento del llamado a la lista no tenía micrófono para poder responder.

Claudia Molina del Ministerio de Educación Nacional señala que los aspectos desarrollados por el Ministerio de Educación, gracias a estos recursos son la colección de trayectorias educativas completas para NNA con discapacidad. El trabajo se estará compartiendo en la Comisión de Educación Inclusiva y en otros espacios de trabajo. También, se está revisando con el INCI y el INSOR las posibilidades de adelantar acciones, que permitan, que estos materiales estén en un formato accesible, así como el proceso de la adecuación de las pruebas ICFES para jóvenes con discapacidad, son aspectos que se han venido trabajando y que se estarán consolidando desde el Ministerio de Educación.

Salam Gómez Representación de las Organizaciones de Personas con Discapacidad Psicosocial manifiesta las siguientes preguntas ¿cómo se va a controlar ese presupuesto? ¿Cuánto tiempo es ese préstamo? ¿En cuánto tiempo se va a gastar ese presupuesto? ¿Dónde se puede encontrar la información para poder difundir? ¿por qué la Secretaría Técnica del CND no tiene recursos y todo se concentra en la Consejería?, en el ente rector, una sola persona tiene el poder decisorio de estos recursos.

Por otra parte señala, hace varios años, como iniciativa del CND en el Ministerio de Salud, de forma articulada con el SND se creó el Observatorio Nacional de Discapacidad, ahora, le colocan otro nombre sin alinear con lo que ya se venía desarrollando.

Jaime Cardona. Banco Interamericano de Desarrollo. Responde a la pregunta ¿cómo se controlan esos recursos? cómo los recursos van apoyar el presupuesto general de la nación y no al implementación directa de estas políticas, entonces no hay manera de hacer un control a los recursos. Sugiere que la pregunta sería ¿Cómo hacerle control a las actividades que están enunciadas en el préstamo, necesarias para el desarrollo de la política? A lo que señala, la mejor manera de hacerle control desde el Consejo Nacional de Discapacidad es mirar que se estén cumpliendo dichas políticas. Siguiere también hacer seguimiento a las acciones que vienen a futuro, puede si gustan los consejeros compartir información adicional de la siguiente operación. De igual forma aconseja de desde el CND se hagan solicitudes de

	ACTA CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDAD SESIÓN QUINCUAGÉSIMA CUARTA	Código: SI-G1-F12
		Versión: 03
		Vigente desde: 17/12/2018

seguimiento, avance e incidencia en la implementación de las políticas seleccionadas.


En relación a lo que tiene que ver con la Secretaría Técnica, hace otra pregunta ¿En qué medida, el fortalecimiento institucional abarca todos los aspectos que tiene que contener o está concentrado en uno solo? Aunque reconoce la importancia de la Secretaría Técnica, el CND, de los Comités departamentales, municipales y de sociedad civil, en el proceso de discusión del préstamo, el gobierno nacional impulso específicamente el fortalecimiento del ente rector a través de la creación del observatorio y eso está en el Plan Nacional de Desarrollo. También, señala fue un tema de oportunidad, hubo un proceso de escogencia que entraba y que no, y el Gobierno escogió los más maduros, los que estaban próximos a avanzar. El préstamo no es igual a la política, esta última es más grande. Para la consecución de los recursos para la Secretaria Técnica se debe hacer el proceso ordinario de negociación de proyecto de un proyecto de inversión con el Ministerio de Hacienda, proceso diferente al que se lleva a cabo con la banca multilateral.

Señala solo serán dos desembolsos, el primero que ya se hizo por un valor de 300.000.000 de dólares, el segundo desembolso aún no se ha definido, probablemente sea un valor igual al primero para el año 2022. Las condiciones del segundo desembolso están definidas en la matriz, que se puede compartir con los interesados. Por lo que reitera la importancia de hacer seguimiento a las acciones de política del préstamo y a no al préstamo, al igual que sugiere valioso vigilar los recursos de la política pública de discapacidad del país, ese es el valioso rol de los consejeros.

Lorena Gómez del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar presenta excusa en nombre de la Dra. María Mercedes López quien tuvo que ausentarse y la delegó para participar en este espacio. En cuanto a las acciones mencionadas en la presentación del BID, el Instituto ha avanzado en tres líneas: 1. La atención de los NNA con discapacidad a través de las diversas modalidades de atención de primera infancia, garantizando todos los apoyos y acciones afirmativas para que los NNA participen en igualdad de condiciones 2. Desde el 1 de noviembre del año pasado el Instituto cuenta con una modalidad especializada para NNA de 6 a 17 años, 3. Creación de ruta para la atención de NNA, se diseñará a partir de la comisión creada por este espacio, liderada por la Consejería de Niñez y Adolescencia, la Consejería Presidencial para la Participación de las Personas con Discapacidad y con participación del Instituto.

Daniel Ocampo. Federación Nacional de Sordos de Colombia. Reitera que no está de acuerdo con la respuesta del funcionario del BID, porque siempre se deben consultar con las personas con discapacidad las acciones de política y el presupuesto de discapacidad, de acuerdo con la Convención. Señala que se pueden perder los recursos. Señala que es posible que no tenga experiencia en los temas de discapacidad y no sepa. Solicita hacer énfasis para los 300.000.000 dólares en las personas vulnerables, no solo con los 200.000 que dice son para discapacidad. Dice que inicialmente se había dicho que el recurso era para discapacidad, dice que se están usando a las personas con discapacidad para pedir préstamos, hace la reflexión que las PcD son sujetos de derechos.

Jaime Cardona. Banco Interamericano de Desarrollo. Reitera como lo señaló en su presentación, la consulta no fue necesaria porque se seleccionaron políticas que ya se encontraban en el PND. No es necesario hacer doble consulta puesto que, la si se hizo una consulta bastante amplia para la aprobación

	ACTA CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDAD SESIÓN QUINCUAGÉSIMA CUARTA	Código: SI-G1-F12
		Versión: 03
		Vigente desde: 17/12/2018

del Plan Nacional de Desarrollo.

Ante lo señalado de usar a las personas con discapacidad, aunque exista una sensación de esto, por el tipo de préstamo usado, hace la reflexión de ¿Cuánto cuenta para el país implementar la política de discapacidad en el país? Señala que política supera muy por encima el valor de los 300 millones de dólares. ¿Cuánto destina cada uno de los ministerios en la implementación de la política de discapacidad? Es un ejercicio que considera si debería hacer el CND. El préstamo reconoce el avance de la política y genera mayores compromisos para su avance, sin tener que atar los recursos a la política. Por eso el banco y el Presidente de la republica salen a decir estamos apoyando la política, porque se logran mejores metas para las PcD, vuelve y hace referencia a los cuatro componentes explicados en la exposición.

Dr. Jairo Clopatofsky Consejero para la Participación de Personas con Discapacidad agradece al BID por sus explicaciones. Después de hora y treinta minutos con suficientes intervenciones da paso al siguiente punto del orden del día.

3 Agenda Legislativa

3.1 Proyecto de decreto formalización de acuerdos de apoyo y de directivas anticipadas (Presentación adjunta)

Dr. Esteban Jaramillo. Ministerio de Justicia. Realiza una introducción del decreto reglamentario que formaliza los acuerdos de apoyo de la Ley 1996 de 2019.


Dra. Tatiana Romero. Ministerio de Justicia. En el marco de la mesa técnica de capacidad legal apoyada por la academia, entidades públicas, las organizaciones de y para personas con discapacidad se tuvieron en cuenta diferentes saberes para la construcción del proyecto de decreto. En esencia lo que quiere el decreto son las reglas para que una persona con discapacidad formalice sus apoyos por medio de un acuerdo mutuo que no significa una representación ante un centro de conciliación o una notaría para poder celebrar actos jurídicos. Aclara que el trámite judicial no hace parte de este reglamento.

Realiza la presentación del decreto.

Además, refiere que SURCOE allega un aporte para el decreto, que se hable de mediación lingüística y comunicativa. Se garantice que en todo momento la persona con discapacidad pueda participar de todas las fases del trámite y que su voluntad sea respetada.

También, menciona que la propuesta fue socializada ante el GES y el Consejo Nacional de Discapacidad, se recibieron observaciones de SURCOE, de Ministerio de Salud, Ministerio de Cultura, y se está en proceso de evaluar las observaciones enviadas para hacer los ajustes del caso y continuar con el trámite respectivo.

Lucas Correa. Consejería para la Participación de las Personas con Discapacidad. Señala hace unas semanas se toma la decisión de separar esos dos actos administrativos de manera que el Ministerio de Justicia adoptará en el marco de sus competencias el decreto que explicaron. La Consejería dentro del

	ACTA CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDAD SESIÓN QUINCUAGÉSIMA CUARTA	Código: SI-G1-F12
		Versión: 03
		Vigente desde: 17/12/2018

Departamento Administrativo de la Presidencia expedirá el decreto de reglamentación del servicio de valoración de apoyos, ordenado por el artículo 13 de la Ley 1996 de 2019, Debe estar listo para febrero de 2021.

Samuel Valencia. SURCOE. Presenta solicitud formal al Ministerio de Justicia para reunirse con SURCOE y definir en detalle temas que son importantes. Afirma que no existe un respaldo legal que regule el accionar del guía-intérprete, el mediador. Hay un respaldo que no es claro por parte de la Ley 982 de 2005. Hay un vacío por parte de la Ley 1996 que debe ser regulado para garantizar la voluntad y decisiones de las personas sordociegas.

Tatiana Romero. Ministerio de Justicia. Manifiesta a Samuel que se tuvieron en cuenta los comentarios aportados. Se compromete a coordinar una cita la próxima semana con SURCOE.

Sandra Lorena Gómez. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Solicita el acompañamiento del Ministerio de Justicia en un largo y mediano plazo para que éste ejercicio tan importante se lleve a cabo con los niños, niñas y adolescentes con discapacidad.

Claudia Laiton del Ministerio del Interior manifiesta que son las 4:10 P. M. y la programación de la sesión estaba hasta las 4:00 P.M. Siendo respetuosos del tiempo de los consejeros pregunta si los dos puntos pendientes se pueden aplazar, pues se logró el objetivo principal que era la presentación del BID. Pregunta a los representantes si se continúa o no la sesión con respecto a los puntos faltantes.

El Dr. Jairo Clopatofsky Consejero para la Participación de las Personas con Discapacidad solicita escuchar brevemente al Coronel Polania representante del Ministerio de Defensa y a la Consejería.

4. Nación – Territorio

4.1 Propuesta de Articulación Territorial en el marco del SND

Dra. Diana Olaya. Consejería para la Participación de las Personas con Discapacidad. Señala la Considera ha venido trabajando en la estrategia territorial, se presentó el pasado miércoles 3 de junio ante el GES, surgieron una serie de propuestas que podrían ser abordadas en unas mesas y en la próxima sesión ordinaria se podría socializar para ser adoptada en el marco del Sistema Nacional de Discapacidad.


5.Autocontrol

5.1 Oferta CRI – COVID

El Coronel Lizandro Polania del Ministerio de Defensa, Centro de Rehabilitación Inclusiva. Menciona quererespetando los tiempos, su intervención prefiere se realice en la próxima sesión a cargo de la directora del CRI.

6. Cierre

6.1. Propositiones y Varios

	ACTA CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDAD SESIÓN QUINCUAGÉSIMA CUARTA	Código: SI-G1-F12
		Versión: 03
		Vigente desde: 17/12/2018

Dra. Claudia Nuñez. Ministerio de las TIC. Solicita aclaración, en la última sesión se tuvo que retirar a las 11 am, le informaron que luego de su retiro se hicieron comentarios negativos en contra del Ministerio de las TIC. Señala que el Ministerio de las TIC ha dado respuesta a todas las solicitudes del CND a través de la Secretaría Técnica, el día 17 de abril dio respuesta a las solicitudes del Consejo sobre el tema de la licencia de CONVERTIC, el tema fue resuelto el 20 de diciembre de 2019, cuándo se suscribió el contrato número 849 de 2019 con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021. Asimismo, manifiesta que se está trabajando en el proyecto de resolución que va a regular lo relacionado con la accesibilidad web, en el mismo correo enviado el 17 de abril y reiterado el 27 de mayo se explico.

Atendiendo a los compromisos, el día de hoy se ha hecho la publicación en la página web del Ministerio del proyecto de resolución, por medio del cual se definen los requisitos en materia de acceso a la información pública y accesibilidad web. Se deja en la página web para recibir todos los comentarios hasta el día 14 de junio del 2020. Como compromiso queda la remisión del link a la Secretaría Técnica del CND para su respectiva difusión.

Dra. Marcela López. Ministerio del Interior. Presenta la solicitud allegada por el Departamento Nacional de Planeación, en cabeza de la evaluación de la política pública de discapacidad, solicita una reunión con los consejeros o representantes de población civil ante el Consejo Nacional de Discapacidad para brindar información de cómo se va a realizar la llegada a territorio y las alternativas que se han propuesto para el periodo de la pandemia, y cómo va a continuar el proceso. DNP tiene como propuesta dos días específicos, se les enviará también por correo.


También, aclara que cuando se llama a lista se menciona que se cuenta con 31 consejeros porque estos son los que señalan la Ley 1145, se cuentan para tener quórum deliberatorio o decisorio. Sin embargo, el CND se conforma por unas entidades invitadas de carácter permanente y otras que se invitan de acuerdo al tema. Dentro de los invitados de carácter permanente hay 13 entidades y también los técnicos acompañan a sus consejeros.

Por ultimo, hace la lectura del comentario de SURCOE escrito en el chat: Manifiesta que no ha cumplido con su compromiso del 3 de diciembre de abordar el tema de Tics de las personas sordociegas, se envió un correo el cual no fue contestado hace más de un mes y hace poco se reiteró a la Secretaría del CND y tampoco se ha recibido respuesta.

Claudia Nuñez. Ministerio de las TIC. Solicita a Samuel remitir correo directamente a su correo para radicarlo en la entidad y dar trámite de manera pronta.

Hernán Perilla. Federación Colombiana de Personas con Discapacidad Física. Propone para la siguiente sesión del consejo: saber en qué fueron invertidos los US\$ 200,000. Manifiesta a la Secretaría Técnica del CND y al Consejero hacer seguimiento de la asistencia de los consejeros, y se ponga en conocimiento de los organismos de control la ausencia de los consejeros.

Jairo Clopatofsky. Consejero para la Participación de las Personas con Discapacidad. Solicita a Claudia

	ACTA CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDAD SESIÓN QUINGUAGÉSIMA CUARTA	Código: SI-G1-F12
		Versión: 03
		Vigente desde: 17/12/2018

Laiton enviar las cartas firmadas y revisar si para el día de hoy hubo excusas.

Claudia Laiton. Ministerio del Interior. Manifiesta que hay tres excusas formales y dos resoluciones de encargos. Excusas de Función Pública, de la FND y de MinHacienda. Encargados con resolución que cumple las condiciones de la norma: Ministerio de Salud y MinDefensa.

Jairo Clopatofsky. Consejero para la participación de las Personas con Discapacidad. Pregunta: ¿Cuántas personas estuvieron presente para quórum?

Marcela López. Ministerio del Interior. Responde que asistieron 20 personas.


Claudia Laiton. Ministerio del Interior. Señala que no está presente la Federación Colombiana de Municipios que aún no ha hecho delegación, falta el Ministerio de Agricultura porque la doctora Virginia Mujica cambio y no han informado quien está a cargo de la Dirección de mujer rural.

Jairo Clopatofsky. Consejero para la Participación de las Personas con Discapacidad. Expresa que la inasistencia no fue significativa.

Claudia Laiton. Ministerio del Interior. Manifiesta que la agenda fue solventada. Finalmente se leen los compromisos. Siendo las 04:12 p.m. el Doctor. Jairo Clopatofsky levanta la quincuagésima cuarta sesión del Consejo Nacional de Discapacidad.

6.2. Compromisos de la Sesión

COMPROMISOS	PRODUCTOS	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
Realizar seguimiento a la asistencia obligatoria de los consejeros nacionales de discapacidad.	Seguimiento	Secretaría Técnica del CND	Junio de 2020
Hernán Perilla propone en la siguiente sesión del consejo socializar el detalle de en qué fueron invertidos los US\$ 200,000.	Socialización	Consejería	Próximo CND
Reunión entre SURCOE y Ministerio de Justicia para revisar aportes al proyecto de Decreto formalización de acuerdos de apoyo y de directivas anticipadas, de que trata la Ley 1996 de 2019	Reunión	Ministerio de Justicia y SURCOE	Junio de 2020

	ACTA CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDAD SESIÓN QUINCUAGÉSIMA CUARTA	Código: SI-G1-F12
		Versión: 03
		Vigente desde: 17/12/2018

A través de la secretaría Técnica del CND, MinTIC envía el enlace para comentarios al proyecto de resolución por el que se definen los requisitos en materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital y datos abiertos.	Envío de Información	Ministerio de las TIC Secretaría Técnica del CND	Junio 5 de 2020
Avance en la propuesta de articulación territorial en el marco del SND	Presentación	Consejería	Próxima sesión ordinaria
Correo electrónico de SURCOE a Ministerio de las TIC para recordar compromiso de la sesión del 3 de diciembre respecto a acceso de las personas sordociegas a la información.	Correo electrónico	SURCOE	Junio 2020

Anexos: Listado de Asistencia y presentaciones.
 Elaboró: Julián Sánchez - Equipo de Secretaría Técnica
 Revisó: Secretaría Técnica del CND

Firmas de los responsables de aprobar el Acta



JAIRO RAÚL CLOPATOFSKY GHISAYS
 Presidente del CND
 Consejo Nacional de Discapacidad



MARCELA LOPEZ OCAMPO
 Coordinadora Grupo Gestión en Discapacidad
 Ministerio del Interior – Secretaría Técnica CND